



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-264-23

N1-TESTADO 81

J. EDGAR ARJUNAS MECA
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
CONCRETOS, ASFALTOS Y CIMENTACIONES EDIR, S.A. DE C.V.

Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública
DAPC-1303/2023

Guadalajara, Jalisco 16 de agosto de 2023

N2-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-PAV-MUN-CON-CSS-264-23. Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 16/2023

II.- Descripción de los trabajos: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADAS EN LAS CALLES A) CONSTANCIA ENTRE BLVD. GRAL. M. GARCÍA BARRAGÁN Y AV. JAVIER MINA, EN LA COL. EL REAL, B) RAMÓN LÓPEZ VELARDE ENTRE CALLE ARIES Y AV. REVOLUCIÓN, EN LA COL. MAGAÑA, AMBAS DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2023 y 2024

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario Multianual de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Fecha para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Controlistas (RUPEC) vigente: 17 de agosto de 2023

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 21 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sita en la sala de juntas adjunta a la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 22 de agosto de 2023 a las 10:40 horas, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 31 de agosto de 2023 a las 11:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fecha: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas o todas las participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la fecha de pronunciamiento de falta será el día 07 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección del Área

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jalisco.

C. C. Expediente Técnico
1303/2023



RECIBI: ORIGINAL 16-AUGUSTO-2023

N3-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-PAY-MUN-CON-CSS-264-23

de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 1er. nivel zona "El Centro", Col. El Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **11 de septiembre de 2023**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **28 de febrero de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 171 días naturales, **5.42 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/sicdn>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos de procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y del municipio, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todas las personas, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de **\$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 A.N.)** para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 37 y 75 fracción III de la Ley de ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 2, fracción V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus modificaciones.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres conrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará e contratará si la propuesta resulta favorable porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023. AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



**Gobierno de
Guadalajara**

● Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.R. y Representante Técnico:
CERAMHC



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-264-23

Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública

DAPC-1304/2023

Guadalajara, Jalisco 16 de agosto de 2023

N4-TESTADO 81

ANA ISABEL VILLALOBOS VALLADOLÍ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G., S.A. DE C.V.

N5-TESTADO 2

Trámite de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 43 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-PAV-MUN-CON-CSS-264-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 16/2023

II.- Descripción de los trabajos: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADAS EN LAS CALLES A) CONSTANCIA ENTRE BLVD. GRAL. M. GARCÍA BARRAGÁN Y AV. JAYIER MINA, EN LA COL. EL REAL, B) RAMÓN LÓPEZ VELARDE ENTRE CALLE ARTES Y AV. REVOLUCIÓN, EN LA COL. MAGAÑA, AMBAS DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

V.- Origen de Recursos: Municipal 2023 y 2024

IV.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario Multianual de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Fijo.

VI.- Fechas:

a. Fecha para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 17 de agosto de 2023

b. Vista al sitio de realización de los trabajos 21 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas conjunta de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2da. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco

c. Junta de Aclaraciones: 22 de agosto de 2023 a las 10:40 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco

d. Recepción y Anotación de Propuestas: 31 de agosto de 2023 a las 11:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco

e. Fecha una vez que la oferta Comité Municipal Mixta de Obra Pública será notificada a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 46 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la fecha de pronunciamiento de fallo será el día 07 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área

Hospital 50-2.
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. p. Expediente Técnico
FJ08/AM-K



**Gobierno de
Guadalajara**

N6-TESTADO 6

Recibí original.
18-Agosto-23



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-264-23

de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 1er. nivel zona Centro, Col. El Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **26 de junio de 2023**

VIII- fecha estimada de terminación de los trabajos: **28 de febrero de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 171 días naturales, 5.62 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, único y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual, los puede consultar y descargar en la página <https://sicadl.guadalajara.gob.mx/sicadl>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://sicadl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento. Una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, selecciona el botón datos, en la cual podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y los actos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 17 numeral I de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y del Municipio de Guadalajara, se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un monto de \$ 1,222.00 (MII Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 73 fracción III de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, el pago debe entregarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 17 numeral I de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y del Municipio de Guadalajara.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará e informará al licitante como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará o aceptará si la propuesta resulta favorable para el Municipio en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán este contrato están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE SOMBREROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Director de Obras Públicas
Municipio de Guadalajara
Gobierno de Jalisco



**Gobierno de
Guadalajara**

● Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Ciclo Expediente Técnico
03743118



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-264-23

Dirección del Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública

DAPC-1305/2023

Guadalajara, Jal., a 16 de agosto de 2023

N7-TESTADO 81

MARIA DELA CRUZ LANDAVERDE MORGADO
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
EDIFICACIONES SAN JULIAN, S.A. DE C.V.

N8-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma de Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 45 numeral 2 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 73, 79, 81, 82, 83, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

Número de procedimiento de: DOP-PAV-MUN-CON-CSS-264-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 16/2023

I. Descripción de los trabajos: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADAS EN LAS CALLES A) CONSTANCIA ENTRE BVD. GRAL. ML GARCÍA BARRAGÁN Y AV. JAVIER MINA, EN LA COL. EL REAL. B) RAMÓN LÓPEZ VELARDE ENTRE CALLE ARTES Y AV. REVOLUCIÓN, EN LA COL. MAGAÑA, AMBAS DE LA ZONA 5 OCUAYAC. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III. Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

V.- Origen de Recursos: Municipal 2023 y 2024

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario Multianual, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Fijo.

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 17 de agosto de 2023

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 21 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección de Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-E (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 22 de agosto de 2023 a las 10:40 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-E (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 31 de agosto de 2023 a las 11:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-E (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fecha una vez que el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 13 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, Jalisco, se pronunciará de forma verbal el día 07 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. Exp. Expediente Técnico
UOS/AVHC

N9-TESTADO 6



Gobierno de
Guadalajara

Recibido Original
16 AGOSTO 2023



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-264-23

de Presumenlo y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 1er nivel Zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco

VII.- Fecha estimada de inicio de las lictajas: **26 de junio de 2023**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **28 de febrero de 2024**

El plazo de ejecución de las lictajas será de **171 días naturales, 5.62 meses**.

Se podrán subcontratar partes de las mismas, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual los puede consultar y descargar en la página <https://siopdi.guadalajara.gob.mx/loglo>, en el apartado que se encuentre en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siopdi.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda seleccionará botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y los actos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 transición II de la Ley de Acceso Público del Estado de Jalisco y sus modificaciones, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 3º y 75 fracción III de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago deberá hacerse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 61 transición V de la Ley de Obra Pública de Jalisco, de Jalisco y sus modificaciones.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Por esta lictación se marginará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el actamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta lictación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HERCICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

➡ Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Ciclo Expediente Técnico
E.O.P.A.M.C.



DOP-PAV-MUN-CON-CSS-264-23

Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obras Públicas

0APC-1306/2023

Guadalajara, Jal., a 16 de agosto de 2023

N10-TESTADO 81

JULIO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JELP, S.A. DE C.V.

N11-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento por: **DOP-PAV-MUN-CON-CSS-264-23**. Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 16/2023**

II.- Descripción de los trabajos: **TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADAS EN LAS CALLES A) CONSTANCIA ENTRE BLVD. GRAL. M. GARCÍA BARRAGÁN Y AV. JAVIER MINA, EN LA COL. EL REAL, B) RAMÓN LÓPEZ VELARDE ENTRE CALLE ARTES Y AV. REVOLUCIÓN, EN LA COL. MAGANA, AMBAS DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2023 y 2024**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario Multianual, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario**

VI.- Fechas:

a. Fecha para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **17 de agosto de 2023**

b. Visita al sitio de realización de los trabajos **21 de agosto de 2023 a las 10:00 horas**, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 2 (2da. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **22 de agosto de 2023 a las 10:40 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **31 de agosto de 2023 a las 11:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fecha una vez que la oferta Comité Municipal Mixta de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 46 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la fecha de pronunciamiento de falta será el día **07 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área

**Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C.C.P. Expediente Técnico
CONAMIC



RECIBO ORIGINAL
16 AGOSTO 2023

N12-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-264-23

de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, 1er. nivel, zona El Retiro, Col. El Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII. Fecha estimada de inicio de los trabajos: **26 de junio de 2023**

VIII. Fecha estimada de terminación de los trabajos: **28 de febrero de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 171 días naturales, **5.62 meses**

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la documentación será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual a convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual, en donde consulta y descargar en la página <https://siagdl.guadalajara.gob.mx/cgin>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación <https://siagdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón derecho, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos tomados y los datos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 22 numeral 1 transitorio de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y del municipio, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera gratuita, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago deberá realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y del municipio.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección de licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente respecto a su remunerativa en su conjunto, máxime las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y cumplir las satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

Sin otro particular reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Gerencia de Obras Públicas
Gerencia de Contratación
Gerencia de Regencia de Ciudad



**Gobierno de
Guadalajara**

► Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.p. Expediente Técnico
EJOPAV-OC



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-PAY-MUN-CON-CSS-264-23

Dirección de Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública

DAPC-1307/2023

Guadalajara, Jal. a 16 de agosto de 2023

N13-TESTADO 81

RICARDO DÍAZ DE LA TORRE

PERSONA FÍSICA

RICARDO DÍAZ DE LA TORRE

N14-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1, fracción 1, 42 numeral 2, 43 numeral 1, fracción 1, 43 numeral 2, fracción 1, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 77, 81, 82, 83, 86, 87, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistientes en:

I. Número de procedimiento de: DOP-PAY-MUN-CON-CSS-264-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 16/2023

II. Descripción de los trabajos: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADAS EN LAS CALLES A) CONSTANCIA ENTRE BLVD. GRAL. M. GARCÍA BARRAGÁN Y AV. JAVIER MINA, EN LA COL. EL REAL, B) RAMÓN LÓPEZ VELARDE ENTRE CALLE ARTES Y AV. REVOLUCIÓN, EN LA COL. MAGAÑA, AMBAS DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III. Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV. Origen de Recursos: Municipal 2023 y 2024

V. Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario Multianual de Obra Pública con modalidad de contrato de: Precio Unitario

VI. Bases:

a. El invite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 17 de agosto de 2023

b. Visita al sitio de realización de los trabajos **21 de agosto de 2023 a las 10:00 horas**, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2do. nivel), zona 1 Centro, Col. El Petiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaración: **22 de agosto de 2023 a las 10:40 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Petiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **31 de agosto de 2023 a las 11:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Petiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Al menos una vez que la Comisión Municipal Mixta de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la sala de pronunciamiento de fallo será el día 07 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas sito en las oficinas de la Dirección del Área

Hospital 50-2.
Col. El Petiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. p. Presupuesto y Técnico
DOPC-1307/23



**Gobierno de
Guadalajara**

N15-TESTADO 6

RICARDO DÍAZ DE LA TORRE
16 Agosto 2023



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOF-PAY-MUN-CON-CSS-264-23

de Presupuesto y Contratación de Obras Públicas ubicada en calle Hospital No. 50-Z, [1er nivel] zona El Retiro, Col. El Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **26 de junio de 2023**

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **28 de febrero de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 171 días naturales, 5.62 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual, las puede consultar y descargar en la página <https://siogdlguadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siogdlguadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación, De conformidad con el artículo 12 numeral 1 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su municipio, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados de manera gratuita, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un **importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.)** para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 34 numeral 32 y 33 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago deberá realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario Multianual. De conformidad con el artículo 51, fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su municipio.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta viable, siempre que sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridos por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario Multianual.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcazar
Director de Obras Públicas

Guadalajara, Jalisco, a 26 de junio de 2023
Guillermo Rodríguez Saldaña
Licenciado en Administración
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



C. Expediente Técnico
FOCA/AMHC



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

Guadalajara, Jalisco a: 17 de agosto de 2023

DAPC-1332/2023

Asunto: Constancia de Inscripción

MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.

GUSTAVO ADOLFO ARBALLO LUJÁN

ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

PRESENTE

Por este conducto, y en cumplimiento de los artículos 76 y 77 del reglamento de la Ley de Obra pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, emite la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**.

De conformidad al artículo 42, fracción I del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, ha invitado a cuarenta y cinco concursantes, a los que se pueden sumar dos concursantes con interés de participar, o derecho de participación lo acreditan los diez primeros concursantes que registren su inscripción en el portal proveedor o sistema de registro que utilice oficialmente de partes, antes de la visita de obra, una vez que en la temporalidad suceda este evento, ya no pueden registrar su intención de participación.

Con la cual acredita su participación como participante en el procedimiento de contratación de No. DOP-PAV-MUN-CON-CSS-264-23 relativo a los trabajos: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADAS EN LAS CALLES A) CONSTANCIA ENTRE BLVD. GRAL M. GARCÍA BARRAGÁN Y AV. JAVIER MMA. EN LA COL. EL REAL, B) RAMÓN LÓPEZ VELARDE ENTRE CALLE ARTES Y AV. REVOLUCIÓN, EN LA COL. MAGAÑA, AMBAS DE LA ZONA 3 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

• La convocatoria y bases del procedimiento de concurso simplificado sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siagol.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siagol.guadalajara.gob.mx/transparencia/lineasprocedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y las actas que se generan del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 42 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, dando la dependencia, se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

Puente informativo para las personas físicas o jurídicas que participen en los concursos de obra pública (Artículo 74 numeral 5º LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 y Venta de Bases de Licitación conforme lo establezca la Convocatoria respectiva [Artículo 75 fracción XIII LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023].

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alejandro Manuel Hernández Cortera
Director del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

■ Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

AMHC/DML/ehz*

*Recibo original
17 Ago 2023*



**Gobierno de
Guadalajara**

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"